

Hasenkamp, 06 de agosto de 2.024

A la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Hasenkamp

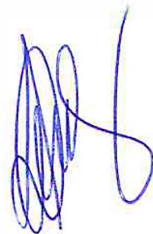
Dra. Daniela Folmer

S / D:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de elevar para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante un proyecto de Resolución denominado "Construyendo una sociedad de iguales: derribando estereotipos", presentado por el Concejal Juan Carlos Mendoza.

Sin otro particular, saludo atte.-



VALIDAD DE HASENKAMP

Honorable Consejo Deliberante

MESA DE ENTRADA

Fecha: 6/8/24 Hsre: 12:00

N° Expte: L. 079

Firma Encargado

M. Soledad Arredondo

Sec. H.C.D.





Escuela Municipal de Artes y Oficios
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 203 | emaohasenkamp@gmail.com
Sarmiento y San Lorenzo | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



Hasenkamp, Entre Ríos 5 de agosto de 2024

Municipalidad de Hasenkamp
Honorable Concejo Deliberante
Presidente
Folmer Daniela Vanina

De mi consideración:

Quien suscribe, Llanes Susana Graciela, DNI 14150389 en calidad de directora de la Escuela Municipal de Artes y Oficios, con domicilio en Sarmiento y San Lorenzo de nuestra localidad, persona acreditada y autorizada para realizar las gestiones administrativas y representativas de la institución, se dirige a Ud., con la finalidad de solicitarle **“DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL Y SOCIAL”** al taller **Construyendo una sociedad de iguales: Derribando estereotipos** que se dictara el 03 de setiembre en nuestra institución y será dictado por profesionales de la **“Fundación Micaela García La Negra”**, contando además con la presencia de ambos padres de Micaela.

La capacitación se desarrolla en el marco de la **Ley N° 27.499 “Micaela”** vigente en nuestro país desde diciembre del año 2018. Dicha ley responde a la necesidad de la formación en temas de género y violencia contra las mujeres en los ámbitos públicos. La Provincia de Entre Ríos adhirió a la Ley Nacional 27.499 mediante la Ley Provincial N° 10768, que entró en vigencia el día 19 de diciembre del año 2019, promoviendo así la capacitación para la igualdad de género en todos los estamentos estatales de los tres poderes del Estado Provincial, invitando a los municipios en su artículo quinto a la adhesión en igual sentido.

El femicidio de Micaela visibilizó la responsabilidad y obligación del Estado argentino en la prevención y adecuado abordaje de situaciones referidas a violaciones a los derechos humanos, como las violencias por motivos de género, de acuerdo a las normas y convenciones internacionales a las que el país adhiere. Este caso evidenció la falta de

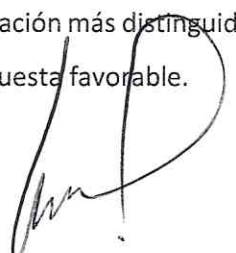
perspectiva de género y diversidad en los procedimientos, mecanismos y decisiones judiciales, y también en otros ámbitos del Estado

Nuestra institución propone en forma enunciativa, pero no limitante, entre otros objetivos generales los siguientes:

- Promover el acceso a información fundamental para prevenir la violencia de género en todas sus formas.
- Construir una sociedad más igualitaria, libre de violencia y discriminación.
- Identificar críticamente aquellas miradas y prácticas que naturalizan y reproducen la discriminación y la violencia por motivos de género dentro de las instituciones.
- Reconocer las formas en que se expresan los estereotipos de género en los espacios de trabajo, organización y participación de la vida cotidiana.
- Analizar las desigualdades que devienen de una socialización basada en estereotipos y roles de géneros.

Por lo expuesto precedentemente, se solicita a Usted tenga la consideración de **Declarar de Interés Municipal y Social al taller Construyendo una sociedad de iguales: Derribando estereotipos** que se dictará el 03 de setiembre en nuestra institución.

Sin otro particular, la saludo a usted con mi consideración más distinguida, agradeciendo desde ya su deferencia y quedando a la espera de una respuesta favorable.



SUSANA GRACIELA LLANES
DIRECTORA E. M. A. O.

MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
Honorable Consejo Deliberante
MESA DE ENTRADA
Fecha: 5/8/24 Hora: 11:14
N° Expte:
Firma Encargado: Soledad Arredondo
Sec. H.C.D.